

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-251016

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,603

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,603) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de inicio del proceso de compra de la línea de acción.
- II- Que en acuerdo municipal número 1,240 tomado de sesión extraordinaria celebrada el 13 de julio de 2016, se autorizó la actualización del plan de adquisiciones del proyecto Gestión por Resultados Cooperación Técnica No Reembolsable Número ATN/OC-13950-ES, contando previamente con la No Objeción de parte del BID; y con fecha 14 de octubre de 2016, se recibió la No Objeción por parte del BID, a los Términos de Referencia de una de las líneas de acción contempladas en el Plan de Adquisiciones del Proyecto, por ser un proceso de revisión Ex-Ante, la cual corresponde a:

No. de Ref.	Nombre del Proceso	Costo Estimado US\$	Método de Adquisición
4.30	<u>Metodología para la determinación de costos de servicios públicos municipales</u> Consultoría para la elaboración de una metodología que permita calcular y conocer el costo por la prestación de principales servicios públicos brindados por la municipalidad de Santa Tecla.	21,000.00	SBCCI

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar el inicio del proceso de compra de la línea de acción antes detallada.**
2. **Nombrar a la administradora del contrato para el proceso.**
3. **Nombrar a la Comisión Evaluadora de Ofertas de acuerdo al detalle siguiente:**

No. De Ref.	Descripción del Contrato	Costo Estimado US\$	Administradora de Contrato	Comisión Evaluadora de Ofertas
4.30	<u>Metodología para la determinación de costos de servicios públicos municipales</u> Consultoría para la elaboración de una metodología que permita calcular y conocer el costo	21,000.00	Lic. Geinny Marely Rosales de Cortéz, Jefa de Contabilidad, Dirección Financiera	1. Lic. Santiago Antonio Morán, Dirección Financiera/ Especialista 2. Lic. Ena Miriam Cuellar Padilla, Departamento de

	por la prestación de principales servicios públicos brindados por la municipalidad de Santa Tecla.			Contabilidad/ Unidad Solicitante 3. Ing. Celina Lidia López Gómez, Coordinadora de UCP/ Especialista 4. Lic. Silvia Lisset Vásquez, UACI/ Especialista en Adquisiciones
--	--	--	--	---

-Comuníquese""".

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**